

PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

1. DE LA UNIDAD

Debe incluir los siguientes requisitos:

1.1. ÁREA FÍSICA

La estructura de la unidad docente contemplará como mínimo:

- 1.1.1. Consultas externas de Pediatría y sus áreas específicas. Al hacer la petición acompañarán la Documentación pertinente, así como la Memoria de actividades de los dos últimos años.
- 1.1.2. Área de Urgencias.
- 1.1.3. Área de Hospitalización con los siguientes sectores
 - 1.1.3.1. Recién nacidos normales.
 - 1.1.3.2. Recién nacidos patológicos (cuidados mínimos, intermedios e intensivos).
 - 1.1.3.3. Lactantes.
 - 1.1.3.4. Pre-escolares.
 - 1.1.3.5. Escolares.

La estructura física de la Unidad debe garantizar un ambiente adecuado que responda a las peculiaridades de la edad pediátrica y de las relaciones de los niños con sus padres en el período de hospitalización.

1.2. RECURSOS HUMANOS

El personal que deberá formar parte de la unidad docente será como mínimo:

1.2.1. 10 Especialistas en Pediatría. Uno de ellos será el responsable de la Unidad.

El cuerpo facultativo, debe poseer la titulación como pediatra y podrán colaborar en la docencia personal de otras especialidades.

1.2.2. ATS/DUE, Personal Auxiliar y Personal Administrativo necesario para desempeñar las funciones propias de la Unidad.

1.3. RECURSOS MATERIALES

1.3.1. *Equipamiento.*—*La Unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad y de manera específica:*

1.3.1.1. N.º de camas/cunas: Recomendable mínimo: 40. En condiciones especiales este número podrá rebajarse a 30, contemplándose la acreditación cuando se asocien otras circunstancias que así lo aconsejen.

Deberá ser posible el aislamiento de:

- Infecciones de contagio oral-fecal y aéreo.
- Inmunodeprimidos.
- Problemas psicosociales.

1.3.1.2. Cuidados Intensivos pediátricos polivalentes y neonatales.

1.3.1.3. Cocina dietética: que posibilite elaborar regímenes de lactante normal, patologías metabólicas y otros.

1.3.1.4. Medios adecuados de transporte de pacientes.

1.3.2. *Medios docentes.*—*La Unidad docente dispondrá de medios propios o compartidos como:*

Aula, sala de reuniones y medios audiovisuales de docencia.

1.3.3. *La biblioteca central dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados, entre los que se encontrarán, como mínimo:*

Cuatro Tratados de Pediatría actualizados y diez monografías o tratados de áreas específicas pediátricas.

Se considera deseable que se disponga de fondos bibliográficos de las siguientes áreas:

- Patología prenatal.
- Neonatología.
- Endocrinología y crecimiento.
- Metabolismo.

- Dietética del lactante y nutrición infantil.
- Gastroenterología.
- Neumología.
- Cardiovascular.
- Nefrología.
- Urología.
- Enfermedades infecciosas.
- Accidentes e intoxicaciones.
- Inmunidad y alergia.
- Adolescencia.
- Pediatría preventiva.
- Pediatría social.
- Demografía.
- Estadística médica.
- Introducción a las ciencias sociales.
- Psicología y psiquiatría infantil.
- Pediatría de atención primaria.
- Patología crítica infantil.
- Urgencias pediátricas.
- Cirugía pediátrica, Dermatología.

Se recomienda que, al menos, se disponga de revistas de 10 revistas de prestigio en el ámbito pediátrico nacional e internacional.

2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

- 2.1 . Existencia de Memoria anual de la Unidad con una antigüedad mínima de 2 años.
- 2.2. Normas de la organización interna del Servicio que delimiten línea jerárquica, responsabilidades y funciones.

Normas de organización interna de la Unidad en estos aspectos:

- Línea por estamentos:
 - Facultativos.
 - ATS y DUE.
 - Auxiliares de Clínica.
 - Técnicos especializados (ATL, ATR...).
 - Personal administrativo.
- Reparto de cargas de trabajo.
- Distribución de funciones:
 - Asistenciales.
 - Docentes.
 - Investigación.
- Plan de rotaciones del Residente en el año en curso.

Memoria anual de actividades formativas o constancia en la Memoria anual de la Unidad.

- 2.3. Programación anual de las actividades a realizar por la Unidad.
- 2.4. Protocolos de diagnóstico y tratamiento actualizados.
- 2.5. Las historias clínicas se realizarán según criterios unificados.
- 2.6. Turnos de guardia de presencia física para el personal de la Unidad. Posibilidad de asistencia a paritorio 24h/día.
- 2.7. La Unidad llevará a cabo, de forma sistemática, controles de calidad entre los que se encontrarán como mínimo:
 - 2.7.1. Las reuniones para la detección de problemas-actividades-evaluación.
 - 2.7.2. El estudio o revisión de casos, patologías, etc.
 - 2.7.3. Otras técnicas de investigación retrospectiva y evaluación tecnológica.
 - 2.7.4. Participará en las comisiones de control de calidad del Centro.

3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad dispondrá de una memoria escrita de todas las actividades realizadas en los 2 años anteriores y que contemplará:

3.1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES:

La Unidad debe tener un esquema organizativo con respecto a los siguientes aspectos como mínimo:

- 3.1.1. Memorias anuales
- 3.1.2. Normas escritas de organización interna (distribución de funciones).
- 3.1.3. Mínimo de 1.000 ingresos/año.
- 3.1.4. Mínimo de 1.000 partos/año.
- 3.1.5. Urgencias pediátricas de al menos 5.000 por año.
- 3.1.6. Existencia de consultas de Pediatría y sus Áreas específicas.

Mínimo de consultas externas:

— Pacientes nuevos	1.000/año.
— Revisiones	3.000/año.

- 3.1.7. Existencia en el centro hospitalario de unidades de Radiodiagnóstico, Laboratorio (Bioquímica, Hematología y Bacteriología), Anatomía Patológica y Archivos y Documentación de historias clínicas.
- 3.1.8. Cirugía Pediátrica del Centro o concertada.

3.1.9. La Unidad dispondrá de equipamiento adecuado para el desarrollo de las funciones asistenciales en especial a lo referente a:

- Posibilidad de aislamiento.
- Tratamiento de problemas psicosociales.
- Cuidados Intensivos Pediátricos polivalentes y Neonatales.
- Cocina dietética/biberonería.

3.1.10. *LAS INSTITUCIONES O SERVICIOS CONCERTADOS CON LA UNIDAD* peticionaria deben comprometerse por escrito a completar aquellos aspectos que la Unidad no pueda impartir. Se podrá eximir de este requisito en casos excepcionales debidamente justificados.

Asimismo es imprescindible establecer acuerdos con Centros de Atención Primaria.

3.2. ACTIVIDADES DOCENTES

En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividades de tipo:

- Reunión clínica diaria (incidencia de la guardia y discusión de los casos ingresados).
- Sesiones clínicas: 1/semanal.
- Sesiones clínico-radiológicas: 1/mensual.
- Sesiones clínico-patológicas: 1/mensual.
- Sesiones bibliográficas: 1/mensual.
- Cursos de formación teórica o reciclaje: 2 al año.

3.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

Es recomendable que el personal de plantilla de la Unidad asista a cursos de actualización y de formación continuada.

3.4. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Se recomienda que la Unidad y/o residente realicen:

- Conferencias.
- Publicaciones.
- Comunicaciones y/o ponencias.
- Tesis.

4. DEL CENTRO HOSPITALARIO. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA DOCENCIA DE LA ESPECIALIDAD

- Cirugía Pediátrica propia del Centro o concertada, quedando asegurada la formación del Residente en este área a través de conciertos con otros Centros o Unidades o rotaciones temporales.
- Acuerdos con Centros de Atención Primaria.

El cumplimiento de estos requisitos deben estar incluidos en la documentación.

5. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 5.1. Existencia de normas de evaluación propias y/o de la Comisión de Docencia: Según normas generales del programa MIR.
- 5.2. Existencia de normas escritas de evaluación para extender la certificación anual del Residente: Según criterios generales del sistema MIR.
- 5.3. Constancia documental de que las normas se aplican.
- 5.4. Libro del residente.

6. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES

El cumplimiento de los requisitos detallados, acreditan a la Unidad para la docencia de hasta 2 R-1/año, inicialmente.

La relación posterior entre unidades de internamiento y el número de especialistas en formación, se establecerá teniendo en cuenta el volumen de asistencia extrahospitalaria y las características propias del Centro.